



Subdirección de Recursos Humanos
Circular No. SESVER/SRH/DPSP/1534/2025
Oficio No. SESVER/SRH/DPSP/07915/2025
Asunto: Potenciación del Seguro de Vida Básica
Clasificación: 4C.10. Descuentos vía nómina
Xalapa, Veracruz a 01 de octubre de 2025

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA S.S. Y EN EL O.P.D. SESVER, DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIONES DE: SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA DE SALUD, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA; COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES, COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, UNIDAD DE GÉNERO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, JURISDICCIÓN SANITARIAS, UNIDADES HOSPITALARIAS, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES, CASAS DEL HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH KAN", "MARIANA SAYAGO" Y "HUEHUETLÁN", CASA HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA", CEMENTERIO XALAPEÑO Y CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL.

Se hace referencia al contrato ABIERTO CONSOLIDADO PLURIANUAL No. LPN-28-002/2023 para la prestación del servicio de "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LAS SECRETARÍAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONECENTRADOS, ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARTICIPANTES", celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero, con una vigencia de las 00:01 hrs del 01 de abril de 2023 hasta las 24:00 hrs del 31 de marzo de 2026 y en alusión a la Cláusula Décima cuarta de las Condiciones Generales del "Seguro de Vida Institucional" Póliza 113108 establece:

Décima cuarta. Suma Asegurada Potenciada

Servidores Públicos

"Los Servidores públicos podrán solicitar su inclusión o incrementar la cobertura potenciada (hasta un máximo de 68 meses de la percepción ordinaria) durante los 31 días naturales de los meses de mayo y noviembre de la vigencia del contrato. No deberán aplicar requisitos de asegurabilidad"

Al respecto, se solicita hacer del conocimiento a todo el personal de la nómina FEDERAL, que podrá aprovechar el próximo periodo de incremento de suma asegurada (POTENCIACIÓN) de su Seguro de Vida Institucional a celebrarse del 1ro. al 30 de noviembre del año en curso, aplicándose en quincenas 21 y 22 (primera o segunda quincena de noviembre de 2025); es importante indicar que en el caso de las primas potenciadas serán cubiertas 100% por el trabajador de acuerdo a lo siguiente:

Nivel de Potenciación elegido por el servidor público expresado en número de meses de la percepción ordinaria bruta mensual	34 meses	51 meses	68 meses
Prima a cubrir por el servidor público, expresada en porcentaje de la percepción ordinaria bruta mensual	3.15%	5.36%	7.89%

Por consiguiente, los servidores públicos asegurados de la nómina FEDERAL que deseen potenciar deberán llenar el formato de:

- Consentimiento para ser asegurado, elección de potenciación (incremento de suma asegurada).

Dicho formato será entregado por las áreas de Recursos Humanos de las Unidades Aplicativas, quienes establecerán los controles de entrega, en tiempo y forma a los servidores públicos para su llenado; es responsabilidad de las Unidades Aplicativas resguardar los originales y entregar una copia sellada al trabajador. Posteriormente, deberán remitir a la Subdirección de Recursos Humanos un formato original, debidamente requisitado, firmado por el trabajador y sellado por la

AVLP/ajm

Página 1 de 3



Subdirección de Recursos Humanos

Circular No. SESVER/SRH/DPSP/1534/2025

Oficio No. SESVER/SRH/DPSP/07915/2025

Asunto: Potenciación del Seguro de Vida Básica

Clasificación: 4C.10. Descuentos vía nómina

Xalapa, Veracruz a 01 de octubre de 2025

Unidad, lo anterior con la finalidad de aplicar el Nivel de Potenciación elegido por el trabajador y posterior a esto ser integrado en el expediente de personal en Oficinas Centrales. Los formatos establecidos para tal fin los encontrarán en la página de este Organismo en la sección del Departamento de Prestaciones Sociales al Personal, en el apartado de "Seguros".

Finalmente se precisa, que continuaran vigentes los formatos de los servidores públicos que previamente los hayan llenado y no deseen hacer modificaciones. En el supuesto de que no exista un consentimiento firmado o designación de beneficiarios, se procederá conforme a lo establecido en la legislación aplicable, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz o para la propia Aseguradora.

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, promueve PLATICAS DE DIFUSIÓN VIRTUAL, las cuales pueden ser por vía TEAMS previa coordinación para agendar día y hora en el email: modulovcgo@banorte.com, al número de contacto 55 24 53 25 58 o vía WhatsApp al 55 43 22 66 11; además de una calculadora para realizar el cálculo de la Suma Asegurada y costo de la potenciación, la cual podrá consultar en la siguiente liga:

<https://www.segurosbanorte.com.mx/sector-publico/Administración-Publica-Federal>

Cabe precisar que para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse al Departamento de Prestaciones Sociales al Personal, al teléfono 22 88 42 30 00 extensiones 3351 y 3353.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Marcela Pozos Jerónimo
Subdirectora de Recursos Humanos de
Servicios de Salud de Veracruz

C.c.p.:

- Dr. Meynardo Maldonado Méndez. Secretario General de la Zona Norte del S.N.T.S.A. Durango 66, esquina Villahermosa, Col. Progreso Macuitlapac, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
- L.E. Antonio Ortiz Fernández. Secretario General de la Zona Centro del S.N.T.S.A. Sección 26. Nicolás Bravo 44, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
- Dra. en Der. María del Carmen Colonna Cinta. Secretaría General de la Zona Sur del S.N.T.S.A. Sección 26. Adalberto Tejeda 201, Col. Pumar, C.P. 91040, Xalapa, Ver.
- M.C.E. Elizabeth Melquiades Rodríguez. Secretaria General de la Sección 40 del S.N.T.S.A. Calle 16 No. 904 Esq. Prolongación Echeverría Col. Pocitos y Rivera, C.P. 91729, Veracruz, Ver.
- Lic. Jesús Galicia Reyes. Secretario General de la Sección 70 del S.N.T.S.A. Honduras 12, Col. Francisco I. Madero, Xalapa, Ver.
- Lic. Alejandrino Villar Gallegos. Secretario General de la Sección 71 del S.N.T.S.A. Vallarta 531, Barrio San Francisco, San Andrés Tuxtla, Ver.
- Ing. Raúl Torres Reyes. Secretario General de la Sección 74 del S.N.T.S.A. Juan Villavicencio 141 Fracc. Comercial Central, Cd. Valles, San Luis P.
- Lic. Myrna Dinora Contreras y Torres. Secretaria General del S.E.T.S.S.V. Prolongación Guadalajara 46 D, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
- Dra. Luz María del Carmen Cruz Ortiz. Secretaria General del S.T.S.P.E.E.V. Herón Pérez 6, Col. Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Ver.
- Lic. Juan Pablo Sosa González. Secretario General del S.U.T.H.R.C. Álvaro Obregón 1201, Col. Benito Juárez, C.P. 96370, Coatzacoalcos, Ver.

J
AVLP/des



Subdirección de Recursos Humanos
Circular No. SESVER/SRH/DPSP/1534/2025
Oficio No. SESVER/SRH/DPSP/07915/2025
Asunto: Potenciación del Seguro de Vida Básica
Clasificación: 4C.10. Descuentos vía nómina
Xalapa, Veracruz a 01 de octubre de 2025

- Dr. Germán Arturo Díaz Hernández. Secretario General del S.E.T.U.S.S.V. Soconusco 44, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver.
- Lic. José Luis Marín Arriola. Secretario General del S.T.O.P.D.A.E.V. Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez 2903, Xalapa, Ver.
- C.D. David Guillermo Reyes Martínez. Secretario General del S.U.E.T.Y.P.S. Camino Antiguo a Naolinco 4, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Ver.
- Mtro. José Antonio Rodríguez Mendoza. Secretario General del S.I.E.D.I.P.E.V. Justino Sarmiento 14B Int. 2, Col. Laderas de Macuitépec, Xalapa
- L.E. Flor Magnolia Hernández Domínguez. Secretaria General del S.I.D.E.T.S.S.V. 20 de Noviembre Ote. 569, Col. Badillo, C.P. 91090, Xalapa, Ver.
- Lic. Hugo López Vázquez, Secretario General del S.I.T.S.I.S. Calle Francisco Sarabia 101, Edificio A, Interior 103, Col. José Cardel, C.P. 91030, Xalapa Ver.
- Dr. Jorge Luis Escobar Villanueva. Secretario General del S.I.N.A.I.T.S.A. Calle Independencia, Manzana 34, Lote 21, Col. Miguel Hidalgo, Villahermosa, Tabasco.
- L.A.E. Hugo Morales López. Secretario General del S.E.T.S.S.E.V. C.A.E "Dr. Rafael Lucio" - Adolfo Ruiz Cortínez No. 2903, Col. U. Magisterial, C.P. 91020. Xalapa, Ver.
- Dr. Alfonso Gaona Hernández. Secretario General del S.I.M.T.S.A. Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco, Secc. Lirios, Edif. 2, Depto. 302, C.P. 08900, CDMX.
- Dr. Luis Alberto Ramos Rivera. Secretario General del S.T.S.N.S. Miguel Hidalgo y Costilla 711, Edif. Azul, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.
- Dr. Juan Carlos Juárez Ruiz. Secretario General de la Sección 01 Veracruz del S.N.T.S.R.M. Gildardo Avilés 44, Col. Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Ver.
- M.V.Z. Anael Díaz Rodríguez. Secretaria General del SI.UNI.SI.NA.SA. Calle Gral. Joaquín Herrera 113, Esq. Allende, Col. Melchor Ocampo, C.P. 93500, Martínez de la Torre, Ver.
- C. Carlos Benito López Sánchez. - Secretario General del Sindicato Independiente Nacional de Salud. - Calle 2 de abril No. 255, Nueva Villahermosa, Centro, C.P. 86070, Tabasco.
- L.E.O. Oscar Antonio Monzón Acosta. - Secretario General del SI.ME.SA. Av. Agustín Lara No. 20, Col. Indeco Ánimas, C.P. 91190, Xalapa. Ver.
- Unidad de Administración de Documentos.
- Minutario.

JGJ
AVL/P/alo



PROTEGE LO QUE MÁS QUIERES

Incrementa la Suma Asegurada de tu Seguro de Vida Institucional (potenciación) y dale más seguridad a tu familia.

Hasta **34, 51 y 68**
MESES ADICIONALES A TU COBERTURA BÁSICA

Adicionalmente disfruta de **beneficios especiales** en los siguientes seguros:

- Seguro de Auto • Seguro de Moto • Seguro de Hogar
- Seguro de Gastos Médicos Mayores



**Contrata hoy tu seguro escaneando el código QR
o escríbenos a modulovcgobierno@banorte.com**

55 24 53 25 58, 55 43 22 66 11
de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00hrs.



Aplican restricciones. Aplican costos por uso de datos con la aplicación Seguros Banorte. Productos operados por Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte. Consulta términos, condiciones aviso de privacidad y requisitos de contratación en www.segurosbanorte.com.mx

 **BANORTE**
SEGUROS

CONOCE TU PÓLIZA DE SEGURO VIDA INSTITUCIONAL

Conoce más
desde el Portal APF escanenando el
código QR



o escríbenos a
modulovcgobierno@banorte.com
↳ 55 24 53 25 58, ☎ 55 43 22 66 11
de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00hrs.

Ofería exclusiva para empleados del gobierno. Indispensable presentar credencial de empleado en la contratación. Los seguros son operados por Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte. Aplican restricciones. Consulta términos, condiciones, requisitos de contratación y aviso de privacidad en [segurosbanorte.com](#)





**Ten la tranquilidad de que
los tuyos estarán protegidos
en esos momentos difíciles**

Contar con una póliza de **Seguro Vida Institucional**, es contar con la protección por 40 meses de la Percepción Ordinaria Mensual, por las coberturas de fallecimiento o incapacidad total o incapacidad permanente total o invalidez.

Beneficios

- En caso de fallecimiento tus beneficiarios tienen el derecho a una indemnización o en caso de incapacidad total o invalidez tú como servidor público.
- Puedes incrementar la suma asegurada en las respectivas campañas de potenciación acercándote a tu área de Recursos Humanos o su equivalente solicitando el formato de Consentimiento para ser asegurado, elección de potenciación (incremento de suma asegurada) y autorización de descuento en nómina.
- En caso de que suceda una situación adversa, tu familia o tú contarán con un monto para cubrir gastos y necesidades.

¿Potenciación?

La potenciación es un beneficio que tienes como **Servidor Público Activo** con la cual puedes incrementar tu Seguro de Vida desde 34, 51 ó hasta 68 meses adicionales a tus 40 meses de sueldo, lo que implica mayor tranquilidad a tus seres queridos.

Realiza los cambios que necesites

En tú área de **Recursos Humanos**, puedes hacer cambios desde tus beneficiarios, hasta contratar, disminuir o cancelar la potenciación.

Si dejé de laborar en la APF, ¿tengo alguna opción para seguir asegurado?

Tenemos la mejor opción para tí **Seguro de Vida Incremental Banorte** el cual cuenta con costos y beneficios preferenciales para tí y tus familiares.

- Indemnización diaria en hospitalización por accidente y enfermedad
- Al ser hospitalizado solo por accidente por más de 48 hrs
- Apoyo económico por fallecimiento y enfermedad grave
- Sin pago de deducible y coaseguro.
- Formas de pago sin intereses.
- Vigencia anual con renovación automática.

Beneficios Especiales

Tenemos productos con **beneficios especiales** para tí como **Servidor Público** y para tus familiares como:

- Seguro de Auto
- Seguro de Moto
- Seguro de Hogar
- Seguro de Gastos Médicos Mayores